

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 17 DE ENERO DE 1829.

## SAN ANTONIO, ABAD.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. y 01', y se oculta á las 4 h. y 59'

### *Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 7, 85	53 0,	N.	Claro.
A las 12 del dia....	29 7. 40.	55 0.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 7, 30.	54 5.	Id.	Idem.

### *Mareas en esta bahia*

1.ª Bajamar á las 6 h. 20' mad.      2.ª Bajamar á las 6 h. 44' tard  
1.ª Altamar á las 12 h. 32' mañ.      2.ª Altamar á las 12 h. 56' nob.

## NEGOCIOS DE TURQUIA.

Paris 1.º de Enero. = Es tan poco y tan incierto lo que puedo decir á vmd. en este correo que estuve para no escribir. Parece que los hielos del invierno han influido tambien en los negocios publicos, en términos que los últimos periodicos nada contienen que merezca atencion. Solamente escriben de Berlin, con fecha del 22 del pasado, que las negociaciones para restablecer la paz continuaban con actividad, y que el mismo gabinete prusiano se habia determinado á entrar en el número de los mediadores apesar de que habia pocas esperanzas de un exito feliz, pues cartas autenticas de Petersburgo aseguraban que el Emperador Nicolas estaba resuelto mas que nunca á continuar la guerra con la mayor energia, á cuya determinacion contribuia tambien el entusiasmo extraordinario que manifestaban todas las clases del estado. Si á esto se agrega lo que corria en la lonja de Londres el 27 del pasado, parece inevitable una segunda campaña, pues se decia que el gobierno ingles

habia recibido de Rusia noticias poco agradables: se hablaba de que volvia Lord Heytesbury (Sir A'Court) y se añadia haber llegado de Constantinopla un correo con pliegos en que se anunciaba que el Sultán no admitia mediacion alguna relativa à la guerra con la Rusia. Sin embargo estas noticias pueden muy bien ser maniobras de los que especulan en los fondos públicos, quienes suelen divulgarlas segun conviene à sus especulaciones.

Algunos periodicos, refiriendose à cartas de Jassy del 13 de Diciembre, anuncian haber habido delante de Varna una accion sangrienta, cuyas ventajas unos atribuyen à los turcos, y otros à los rusos, asegurando que en ella habia perecido el nuevo Gran Visir. Esta misma contradiccion y el rigor de la estacion, que se opone à toda operacion militar, dan margen para creer falsa la noticia de semejante batalla. Asi pues ni por esta parte ni por otra hay por ahora asunto alguno que merezca la pena de que yo se lo comunique à vmd., y de que vmd. pierda su tiempo en leer mi carta.

### CARCELES DE FRANCIA.

Todos saben que el Rey para hacer gracias y conceder indultos en celebridad de sus dias consulta las listas que estienden los fiscales de los Tribunales y los prefectos de los departamentos, quienes las forman pidiendo noticias cada tres meses de la conducta de los presos.

Estas listas indican anualmente la poblacion de cada cárcel y de cada galera, de donde resulta que las casas centrales de detencion y algunas grandes cárceles sujetas al mismo régimen contenian cuando se formaron las listas 18.890 presos, à saber, 13,388 hombres y 5.502 mugeres.

De este número de presos solo 6.172 sabian leer, los demas no habian recibido especie alguna de instruccion, de consiguiente la proporcion general de los que sabian leer era de 33 sobre 100. Sin embargo suele variar extraordinariamente segun las diversas cárceles, pues en algunas era de 57 sobre 100, y en otras solamente de 12.

En las cárceles destinadas à las mugeres la proporcion de las que sabian leer era de 45 sobre 100.

Entre los presos de las cárceles centrales 217 han conseguido gracia completa del resto del tiempo de su condena, 23 de reduccion de pena, y 6 de conmutacion; total 246. De las demas cárceles 47 han conseguido gracia completa del resto de su pena, y 2 de reduccion.

Las galeras contenian cuando se formaron las listas 9.311 condenados à trabajos publicos por vida ò temporalmente, 64

han obtenido gracia completa, 6 reduccion de pena y 22 conmutacion.

El decreto que se espidió en 6 de Febrero de 1818 reserva las gracias de los dias del Rey á los presos que han manifestado un verdadero arrepentimiento, bien comprobado por medio de una buena conducta no desmenida, y de su constante aplicacion al trabajo. Parece que esta última condicion que puede mirarse como una verdadera garantia de las otras dos, ha sido la que este año ha fijado mas la atencion. Las nuevas listas que se presentaron al Rey indicaban al lado del nombre de cada preso el oficio que habia aprendido ó que continuó ejerciendo en la cárcel, y la suma de su peculio ahorrado, que puede considerarse como la medida de su auididad al trabajo y de su habilidad. Por medio de esta precaucion ha sido facil recomendar á la clemencia del Rey solo aquellos presos que habian adquirido en la cárcel el habito de la aplicacion al trabajo y que volverian al seno de la sociedad con una cantidad suficiente para acudir á sus primeras necesidades.

Entre los presos agraciados que han salido de las cárceles centrales ha habido un gran número que su peculio ahorrado pasaba de 300 francos (1.200 rs.) Muchos han recibido al salir de la cárcel 500, 600, 900 y hasta 1.200 francos.

Aunque semejante resultado, dice el periodico frances que inserta con mas estension esta estadística, es muy alhagueño, es de esperar que lo sea todavia mas cuando los sentenciados á cárcel esten bien convencidos de que el trabajo que alivia su cautiverio y le proporciona recursos para eu adelante, puede tambien contribuir á abreviar la duracion de su pena."

*D. Pedro Manuel Martínez, ordenador de los Reales Ejércitos, jefe de Hacienda militar de este distrito &c.*

Debiendo subastarse el suministro de camas y utensilios para las tropas de S. M. estantes y transeuntes en los pueblos de la Provincia de Córdoba, Comandancia del Campo de Gibraltar, ciudad de S. Fernando y la Carraca; cantones de Ecija, Osuna y Marchena; condado de Niebla y Sierra del Aodevalo, como asimismo el de la plaza de Ceuta, he dispuesto esten al pregon por término de 30 dias, señalando para el primer remate en los estrados de esta Ordenacion, las 12 del 30 de Enero proximo, y que se haga notorio por edictos que se fijen en la corte, capitales de distritos y demas de provincia y partido, á fin de que los licitadores que quieran interesarse en dicho suministro puedan acudir á hacer las posturas y mejoras que tengan por conveniente; entendidos de que el pliego de condiciones estará de manifesto en la presente escribania ma-

yor para que se instruyan de ellas. Sevilla 29 de Diciembre de 1828. = Pedro Manuel Martinez. = Por mandado de S. S. = Juan Miguel Sanchez.

**A V I S O S.**

En el café del Comercio, calle de S. Francisco, se vende agua de cebada como en la Corte, y agua de zarzaparrilla; y hay edemas para confortar el estomago y dar gusto al paladar de cuanto existe en los cuatro elementos, todo hecho con la mayor delicadeza y á precios equitativos á cualquiera hora de dia y de noche, y para fuera. = **ZELIS.**

Coleccion de estampas de retratos de los Reyes de España, que se ha publicado y consta de 88, arreglada á la nueva edicion que se está haciendo de la historia del P. Mariana, en 8.º regular. = Coleccion de novelas de Mr. Marmontel, tomo primero y segundo de la coleccion que se está publicando, la cual constará de cuatro á cinco volúmenes en 8.º regular. = Se suscribe en la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de San Agustin, num. 201.

La contaduria de Marina de esta Provincia que estaba situada en la calle del Vestuario, casa num. 88, se ha trasladado á la del num. 113, plazuela de Candelaria, esquina á la de las Descalzas.

La viscaína Joaquina Antonilla, que tenia casa para admitir huespedes y pupilos en la calle del Ayre, núm. 173, se ha mudado á la plaza de S. Antonio, num. 8.

Maria de los Dolores Papi, con leche de diez meses, busca casa para criar; vive en el barrio del Mundo Nuevo, calle de la Santísima Trinidad, num. 278.

**TEATRO PRINCIPAL.** = Funcion particular á beneficio de Domingo Illot, segundo gracioso = *A la vejez viruelas* (comedia en 3 actos, en la que desempeñarán los dos papeles principales la Sra. Catalina Illot y el Sr. Mateo Furnier). = Boleras del tripili á cuatro. = En seguida el Sr. Illot y su hija cantarán un duo de la ópera *Mi tia Aurora*. = A continuacion Ramona Furnier, de edad de 10 años, representará el monologo *Mariquilla la golosa*. = *Los gitanos zelosos* (tonadilla por la Sra. Illot y el Sr. Furnier). = *La vieja y los calaveras* (drama en un acto, en el que los dos indicados individuos desempeñarán los dos principales papeles de galan y vieja). = A las 7.

**CON REAL PERMISO:**

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.